

chos lo fue Villamanta, vn Lugarcillo, que oy está junto á Nabalcarnero, se valio de ambas sentencias. Rara metaphisica, y estrechissima falida! afirmar, que fallamente se nombra Mántua Madrid, y assertivamente proponer, que se nombra Madrid Mantua, practicando dos contrarias opiniones à vn tiempo, si entonces las avia, pues de los muchos, no creamos nos ha de señalar vno el P. Maestro en la edad de Juliano, que afirme fue Mantua Villamanta: dà otra igual razon, diciendo: Lo segundo porque toda la Provincia, aunque no se llamava Mantua, se denominava Provincia Mantuana de la Cabeza, y Imperio que tenia: al modo que toda la Provincia de Toledo se llama Toledana, y Romana la de Roma; y assi en este sentir pudo dezir con mucha verdad era Mantuano San Isidro: aunque no fuese natural de Mantua: no pudo con verdad, cruditissimo Padre, pues lo que se practicava en su tiempo, es que toda la Provincia se nombrava Carpentana; pero no Mántuana, ni la Provincia de Toledo, se llamava Toledana; ni Romana la de Roma; pues Toledana nombrarèmos propriamente à la muger que nació en Toledo; y Romana, à la que en Roma, ò à vna con que se pesa; y Toledo no era Provincia entonces, ni oy, sino Ciudad, y Cabeza de Castilla la nueva; ni Roma lo es, sino tambien Ciudad de Italia, q̄ es la Provincia: Luego impropriamente nombrarèmos Mantuano al que nació en Toledo, Talavera, ò Alcalá; aunque le podemos llamar Carpentano, segun se practicava entonces; ò Castellano nuevo, segun se denomina aora; y con mas propiedad Toletano, Elborense, ò Complutense; como al que es oriundo de Madrid, Mantuano: luego peor es la satisfacion que la impostura. Omite otra no menor el Padre Maestro, por no hallar Metaphisica Man-

(62.)

1. Anacronismos sepè committit; ea, qua infra tempora eius contingere, aut non eo tempore, quo contingere, incaute memorans.

2. Contradicit sibi ipsi, & alijs autenticis scriptoribus, quorum fides non lubrica.

4. Depromit auctor ea qua dicit ex scriptoribus, & ubi illi à vero deviat, cum his, & ille fallitur.

5. Errores crassissimos, falsa, absurda multa passim continet.

6. Impijs narrationibus pio rum aures offendit, & sanctitatem ijs tribuit, de quorum sanctitate aliunde non constat.

7. Homines duos in unum congerunt, aut unum in duos dividit, ad conciliandas variantes sententias.

10. Archiepiscopatus Tolentani primatiam dignitatem à prima Evangelij apud nos promulgatione sepiissime, ac fere omnibus paginis ridicule, & impotenter inculcat.

tuana con que arguir, y es, que el Pseudo Juliano (62) despues de hazerse hijo de dos Padres, y baptizadole antes de nacer, afirma, que Juan Diacono lo era, de la Iglesia de Santa Maria de la Almudena, donde florecia 220. despues del nacimiento de Juliano: luego fue Profeta, ò Proconista; porque el Padre Zepeda, dize que nació año de 1050. y el P. Maestro afirma, que el mismo Autor escribe el año de su nacimiento, diciendo fue por los años de 1056. ò 57. Y tambien el mismo Autor escribe fue bautizado por el Señor Pascual Arçobispo de Toledo por los años de 55. Y el Diacono Iuan Arcediano de Madrid, escriuia la vida, y milagros de su glorioso Patron por los de 1275. como se ha visto. Fue tambien Proconista en suponer, que escribió la Historia del Señor D. Alonto el Octavo, que falleció por los de 1157. y dos antes afirma, que fue hecho Arçobispo por Raymundo, Arçobispo de Toledo, q era muerto desde los de 1150. Miércoles à 19. de Agosto: (63) Lo fue en que otorga Testamento, y carta de donacion, llamándole *Alvaxil Juliano*, por los de 1163. dexando una Viña à los Canonigos de la Santa Iglesia de Toledo, à quien nombra Hermanos, à fin de que hagan vn Aniversario por su alma; (64) con que segun su cuenta tenia 108. de edad, y segun la de otros mas de 400. Lo fue en afirmar, que San Isidro Mantuano, y no Mantuano, vivió, y murió siendo Arçobispo de Toledo Visitano, escribiendo fue su nacimiento por los de 910. y su muerte por los de 973. y en este intermedio pone por Arçobispos à Blasio, Iuliano Sexto, Bonito Tercero, Iuã, Siervo de Dios, Visitano, Iuan Monge, y Vincencio Segundo; tan intrusos los mas entre las clasicas Historias, que hemos ci-

16. *Certis incerta addit, & fabulosa.*

17. *Nova inaudita, inverisimili: que, & ab alijs in dicta refert.*

18. *Quibus ut fidelem adstruat, fingit se ex nunquam alias auditis, aut visis authoribus, quorum opera laudat, profecisse. Inquiritur in ea omnia, que ex hisce derivavit fontibus. In re geographica Hispanie multa is temerè, multa ineptè, & antiquitati contraria excogitanda dicenda, sibi indulsit. D. Nicol. Anton. Bibliot. Vetus. Hisp. contra Iulian. Archipresbyt. tom. 1. lib. 8. cap. 9. Zeped. Hist. N. S. de Atucha, fol. 75.*

(63)

Mariana, lib. 10. cap. vlt. D. Fr. Prudenc. de Sand. Hist. del Señor Emper. D. Alons. VII. fol. 202. D. Nicol. Ant. Bibliot. lib. 7. cap. 8. n. 155. & sequentib.

(64)

In Dei nomine. Ego Alvaxil Iulianus Petri corporali infirmitate detentus, sana tamen mente, & gratuita voluntate, pro remissione peccatorum meorum dono fratribus meis Ecclesia S. Maria de Toledo pro anniversario meo unam vineã. Conde de Mora, Histor. de Toled. al fin, y D. Nicol. Ant. tom. 2. n. 147. lib. 7. cap. 8.

tado, como *Vsitano*, à quien por autoridad suya pone el M. Argaiz (65) en la Silla por los años de 947. y en el Sepulcro por los de 950. Lo fue en afirmar, que *la primera* Translacion del Santo se hizo por vn fingido *Geroncio*, en vna parte, año de 1113. y en otra, por los de 1155. y *la segunda*, por el Verdadero D Zerebruno, que aviendo entrado en la dignidad, por los de 1666. y estado el Santo en el Pavimento de la Iglesia treinta y ocho años enteros, (segun el finge), aunque la hiziese en el primero, conforme à su cuenta, era por los de 1193. y conforme à la nuestra, por los de 1204. y vno, y otro computo, serian falsissimos, pues D. Zerebruno avia muerto en 12. de Mayo de 1180. y eran passados 149. desde el fingido Pascual, que baptizó al Venerable *Inuliano*. Note aora el P. Maestro, si es buen Proconismo, ò si es inconsequente en sus imposturas? Fuelo rambien en afirmar, que al glorioso San Isidro, sepultaron en el Cementerio de San Andres, donde se hizierò dos translaciones de su Santo Cuerpo, estando Madrid sojuzgada de Moros; y hemos convencido, que dentro de la Villa no avia entonces esta, ni otra Iglesia: à esto, ya escuchamos redarguir al P. Maestro, diciendo, (66) que el *Primado Cuxila*, edificò vna en honor del Martyr S. Tyrto, dentro de los Muros de Toledo, aun quando estava mas oprimida del yugo Africano, luego las avia en Madrid, y es tan falsa la conseqüencia, como el supuesto; (67) no lo es replica la grande erudicion del Padre Maestro, aunque es verdad estas Iglesias no eran publicas, ni se les consentia solemnemente el ingreso en ellas à los Fieles, à celebrar publicamente los *Eclesiasticos Oficios*: luego las Iglesias de Madrid, que estavan dentro de esta Imperial Villa, se conser-

(65)

P. Higuera, Hiftor. de Toledo.
Fr. Jayme de Bleda, Hift. de S. Isidro.
M. Argaiz, Iglef. de Toledo, cap. 89. & sequent.

(66)

Mag. fol. 362. 369. 370.

(67)

D. Ioseph Pellicer, Anal. de España, lib. 8. fol. 378.

servaron con algun culto, aunque no solemne, en el tiempo del cautiverio. Empero, bolvemosle à negar el supuesto, en quanto à que huviessse Iglesias dentro de Madrid en effos años, con que cato negado, y no concedido que las huviessse; con su doctrina formamos este argumento: *Per te*, en las Iglesias que avia dentro de los Moros no se les consentia à los Catholicos celebrar publicamente los Eclesiasticos Oficios: *Sed sic est*, que aunque huviessse la de San Andres dentro de Madrid, no se podian hazer solemnemente las Translaciones del Santo Cuerpo del glorioso San Isidro, ni tocarse sin manos de hombres las Campanas de todas las Iglesias de la Villa, pues no permitian los Moros Campanas; *Ergo* no murió el Santo en tiempo de los Sarracenos. ni se hizieron las dos supuestas Translaciones, con autoridad de *Arçobispo*, y *Vicario*. Debaxo de cuya firmisima contequencia, puede abandonar el Padre Maestro con doctrina del Clasico Historiador Juan de Mariana (68) las ficciones, y Fabulas modernas del Pseudo Juliano, dexandolas para la sincera credulidad Plebeya, que siempre las acredita mas, que à las solidas Verdades; creyendo solo que el glorioso Labrador murió por los años de 1172. pocos mas, ò menos, y que fue su Translacion Domingo de Quasimodo, año de 1212. siendo Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada; y creyendo, que las falsedades introducidas, con el apocrifo nombre de Juliano, han sido la miserable corrupcion de la Verdadera Historia; como lo decantan lamentablemente con juiziosa repulsa, y madurez. muchas doctísimas, no solo proprias, sino estrañas Plumas; y pues vno, y otro se hallã

(68)

*Nescio quo pacto fidei sapè
fabulis, & praposteris men-
daciõrum nugis, populus
magis, quã veritate, & sin-
ceritate capiunt. P. Maria-
na, lib. de Advent. D.
Iacobi, cap. 1.*

(63)

Mira sunt qua dicitis: nova sunt, qua dicitis: falsa sunt, qua dicitis: Mira stupemus, nova cavemus, falsa convincimus. S. Augustin. lib. 3. contra Iulian. Eclagenfem.

cóvencidos en sus falsas novedades, lea el Padre Maestro lo que con oportunidad dexò escrito el gran Doctor de la Iglesia, increpando à otro Iuliano, (69) que así dexarèmos de fiscalizar lo restante de su libro Apologerico; lo vno, por contener en èl vn Centòn de Sermones, ò por dezir menos mal *vn Sermon de Centones*; lo otro, porque ponga toda su Religiosa, y perspicaz atencion en la segunda Parte de este *Triunfo Verdadero*.

OMNIA SVB CORRECT. SS.

Mat. Eccles. Rom.

D. I. V. T. V.

PAR:



PARTE

SEGUNDA.

LA VERDAD

DEFENDIDA, EN LA HISTORIA del Origen, Invencion, y Milagros de N. Señora la Real de la Almudena, Patrona de Madrid.

CAP. I.

Acrysolase la Verdad que contienen las obras que corren debaxo del nombre de Flavio Dextro, Juliano, y Luitprando, examinando los textos que produce el Impugnador.

§. I.

POR ser estos tres sospechosos Autores, la piedra del escádalo sobre que se funda toda la presumptuosa fabrica del contrario Apologético, con ella misma (sino se escandaliza el P. Maestro) intentaremos derrocar su

mirarñoso, y fantastico edificio; pues si sabemos hazerla descender del Monte al Valle, es creible, que se darà con toda su vana contextura en tierra; para cuyo fin examinarèmes en el crysol de la Verdad el credito que merecen los escritos que se atribuyen à Dextro, Juliano, y Luisprando; haziendonos cargo antes, de que propulimos en nuestra Historia (1) avia diferentes Dextros, y que por entonces, sin mas luz, que la que nos comunicò el Padre Gerónimo Roman de la Higuera, seguimos su norte, en el que publicò para la afanada usura de los estudiosos, que anhelan siempre a estampar sus huellas por los vestigios de la venerable Antigüedad; empero hallándole mas seguro aora, en el que nos ha descubierto la mas clasica, y autorizada erudicion de nuestro siglo, (2) detestamos de aquel, como abortivo monstruo de la confusion, y la tiniebla, y caminamos debaxo de la sombra de este, como legitimo parto de la sabiduria, la luz, y la Verdad, que tan elucidada la tienen las eruditissimas, y Sapientissimas Plumas, del Cardenal de Aguirre, el Marquès de Mondexar, D. Nicolas Antonio, D. Joseph Pellicer, con otras muchas, reconociendolos con irrefragables congruencias (así al Dextro Fuldense, ò Toledano, como à otros introducidos) de apocriphos, ficticios, y quimericos, fraguados solo para misera corrupcion de las Historias de España, sin reservar los Eclesiasticos Anales, y Martyrologios Sagrados. Dando, pues, aora nosotros principio al examen de las obras que corren debaxo del nombre de Flavio, Lucio Dextro, *Cavallero de Barcelona*, (3) (como escribe el doctissimo Chronista D. Thomàs

(1)
Hist. de la Almud. lib. II.
cap. 1.

(2)
In Chronico illo Flavij Lucij Dextri Barcinonensis nomine vulgato Toleti circa annum MDXCIV. & postea edito cum commentarijs atque Apologijs variorum, &c. Is nimirum, cogitationes suas inanes, & aereas venditavit pro scriptis, Dextri, Maximi, Helice, Luisprandi, Juliani Petri, aliorumque, miseranda corruptione Historie Hispanicae, ac delusione imperitarum plebium, semidoctorum hominum; immo, & multorum ex doctis aliqui, sed minus in Criticis, aut eruditione solida, & antiqua versatis. Cardin. de Aguirre. Collectio. Concil. Hispan. tom. 2. Dissert. 3. excurs. 1. & f. 52. & excurs. 5. 6. & 7. Marq. de Mondexar. Dissert. Ecclesiast. 3. & 4. & Discurs. Historic. per totum. Heriberto Rosveido, epist. ad Ioan. Gelenum. Multi viri docti suppositivum, & fictivum credunt. Ego multos errores in eo reprehendo contra mentem aliorum Historicorum.

(3)
Doct. D. Thom. Tam. in
Dextro. novedad 1.

Tamayo de Vargas) ilustre por la santidad, y doctrina de S. Paciano su padre, por la dignidad, y gobiernos de Prefecto del Pretorio entre Romanos, y Godos; por la familiaridad con San Geronimo, y los demás Varones insignes de su edad, colegimos por las sentencias vencidas en contradictorio juicio, no son las que este Varon preclarísimo dedicò al Maximo Doctor, sino es otras, que usurpando su nombre se han introducido incautamente, no solo entre los Semidoctos, sino entre muchos doctísimos, aunque menos versados en la solida erudicion de la respetosa Antigüedad, para manchar el esplendor de la narracion Verdadera que pide la critica Historia. (4) Y si á caso en el Chronicon ay algunas clausulas ciertas, estàn viciadas: y como notò el Sapieníssimo Cornelio Alapide, muchos doctos Españoles le alegan, y algunos eruditos, y de rigurosa Censura le tienen por patto espurio, ageno del estílo Ciceroniano, con que se explicava el Verdadero Dextro, por estar este mezclado con Paradoxas, y Parachronismos, que exceden la admítacion; cuyas obras, aunque fingen se hallaron en la Biblioteca Imperial de San Salvador de Fulda; no se sabe donde, como; ni quando; pues muchos estudiosos han hecho rigurosa inquisicion de la Verdad, y no han encontrado rastro de ella, por lo que convencen de falaz la establecida noticia de Toledo, los doctísimos Padres Jesuitas, Lamberto Stravio, Rector en el Colegio Fuldense; Melchor de Incofer, Filippo Labbè, Marheo Radero, Thomàs de Leon, Juan de Mariana, Pedro de Rivadeneyra, Fernando de Salazar, Juan Geleno, Rector del Colegio de Vvormacia, Theophilo Raynaudo, Juan Bollado, Go-

(4)

*Nonnulli tamē eruditi, qui
bus acris est crīstis, spurium
censent, vel certē aliorum
lacinijs assutum, & vicia-
tum: tum quia stylus sub-
rinator Dextri stylum non
aquat: tum quia parado-
xis, & parachronismis in-
persum videtur: tum quia
ubi, & quando, & à quo
post tot sacula primò reper-
tum sit, ignoratur. Sanè
illud Fuldae studiose perqui-
sivis, & non inveni. Cornelius
Alapide, in Chronotaxi-
ad Acta Apost.*

(5)

De scriptis Flavij Dextri sapius à me quaritur per litteras. Idem respondere omnibus cogor, in hac Bibliotheca non superesse eum auctorem, sed neque constare fuerit ne aliquando multo minus an Toletum in Hispania missus sit. Lamb. Stravio, & Geleno apud Melchor Incofer, cap. 44. Eruditis hac fragmenta videntur similis farina cum Beroso Anij Vicerbiensis, &c. Auber. Miræus, in Scholijs, lib. scrip. Eccl. D. Hieron. Minus placuit is libellus: Matheo Radero è Societate Iesu: qui in Analectis addendis suo in Martialem commentario in prefatione refert, quod ille amicus scripserit his verbis. Hoc Chronicon nihil aliud est quam sarrago fabularum partim recenter excogitarum; partim fama, aliquot sæculis continuata, mendacio confirmatarum. Abb. Pyrrò, notic. de Sicilia, Ency. 2.

descrito Henschenio, Daniel Papebrochio, Iuan Baptista Poza, (5) con otros insignes, y eruditissimos investigadores de los Archivos de la venerable Antigüedad: los quales repelen estos Toledanos escritos, con la agria Censura de Pseudo Chronicas, inverosimiles, fabulosos, y de ninguna fec. El Sapiientissimo Don Iuan Perez, Obispo de Segorbe, referido por el Chronista Gaspar Escolano, en su Historia de Valencia, es de sentir, que concurren a vn tiempo dos Dextros; vno el que compuso la Historia que menciona S. Geronimo en sus Varones Ilustres; y otro el Pretor en el Oriente, à quien dedicò su libro; pero que el Autor del nuevo Dextro Toledano los confunde en vno, llamando Prefecto Pretorio al Historiador; siendo solo Verdad, que el libro del Antigo Dextro, segun el mismo Santo, era una larga, y universal Historia, y este aparecido, se intitula Chronica, como con efecto lo es: los dos nombres de Flavio, y Marco del nuevo, no son del lenguage, y estilo de los Antiguos, porque ninguno acostumbrava à tomar dos nombres propios, sino vno solo: el titulo de Prefectus Prætorius, tambien es nuevo, pues los Antiguos del tiempo de Dextro, no hablaban de essa suerte, sino Prefectus Pretorio. Que San Athanasio, y San Pedro fuesen nombrados Obispos en Zaragoza, y Braga, por Santiago, el año de 45. del Señor, sin duda es falso, pues el de 44. era ya martirizado el Santo, como lo sienten todos comunmente con Eusebio en su Historia Eclesiastica, y aun aprieta mas el punto, que el mismo Autor en su Chronica, pone el martirio ocho años antes, pero es lo cierto lo primero, como lo prueba Morales, lib. 9. cap. 7. Prosigue el Obispo, reconveniendole de falso con estas palabras: Dize el nuevo Dextro, que Santa Magdalena falleció el año de

de 31. olvidado, (6) de que en el de 33. aun el mismo Señor era vivo, y le seguía la ^{Andalena;} yerra en los años de la fundacion de Roma, y del nacimiento de Christo, siguiendo la computacion del moderno Panvinio: en el Catalogo de los Obispos Toledanos, à cada passo falta en sus nombres, y en la sucesion, y años de su Obispado, contrario al Arancel, que desde el tiempo de los Godos, se ha'la en tabla publica del Archivo de la Iglesia de Toledo: yerra en los de Barcelona; por cuyo argumento se convence, que no es del Dextro Verdadero de aquella Ciudad, pues no los empadronò con el orden que los tienen las tablas de aquella Iglesia: Haze en fin otros muchos argumentos irrefragables, y concluye diciendo: Y lo que mas aprieta para dar por ilegítimo el nuevo Dextro, es que haze successor de San Severo Martyr, en el Obispado de Barcelona, al Santo Obispo Paciano, que fue su Padre, en que se descubre, que este Dextro, que agora ha renacido, ni conociò al Padre que le engendrò, ni aun à si mismo; pues segun Baronio, San Severo, padeciò en tiempo de Diocleciano, año de 284. y San Paciano florecia cerca de los de 392. imperando Theodosio, segun San Geronimo en sus Varones ilustres, &c.

(6)

Obisp. D. Juan Perez, segun el Lic. Escolano. *Histor. de Valen. part. 1. lib. 2. cap. 1. y 2.*
Ioan Balco, in *Cron. Ven Dext.*

§. II.

BAstava esta juiziosa Censura de vn Varon tan erudito para calificar de apocripho este nuevo Dextro; pero para corroborarla con la de otros Sabios Escriptores, producitémos algunas no menos agrias. Escribe, pues, como versado en todas buenas letras el Marquès de Mondexar, y Agropoli, en sus Dissertaciones, (7) conviniendo en que fueron dos los Dextros, que menciona San Geronimo, porque el Santo acabò el libro de los Escritores

(7)

Marq. de Mond. *Dissertacion. Eccles. cap. 1. § 2.*
y en el *discurs. Histor.*

Eclesiasticos el dezimo quarto año del Imperio de Theodosio el grande, que concurrió en el de 392. y Dextro, segun la Prefacion de los fragmentos que se le atribuyen, se aplicò al estudio despues de los de 395. Luego este no fue el Dextro Escritor que menciona San Geronimo en su libro. Cuya consecuencia es irrefragable, ò es falsa la noticia de la Prefacion: produce otras congruencias que hallará el estudioso en sus escritos, aunque tenemos por cierto, que algunas, así tuyas, como del Obispo de Segorve, (8) admiten juiziosa repulsa; pues en quanto à los dos nombres de Flavio, y Marco, ò tres Lucio Marco Dextro, como ponen otros, ò Flavio Lucio Dextro, convienen con los que juntaron otros Romanos, como Cayo Julio Cesar, Marco Tulio Ciceron, Lucio Cecilio Metelo, Tito Flavio Vespasiano, &c. Y en quanto à que sean dos los Dextros tambien la admite, y solo intentamos probar, que las obras que oy corren, no son del que menciona San Geronimo; pues Rafael Volaterrano, dexò escrito. (9) Dextro hijo del Obispo Paciano, Varon clarissimo, y observante de la Fè de Jesu Christo, se dize que publicò una Historia universal: fue natural de Barcelona, y Prefecto del Pretorio del Principe Theodosio, à quien San Geronimo, que lo refiere, dedicò el libro de los Varones illustres. Y con esta deposicion concuerdan otros; y Don Lorenço Padilla escribió: (10) Dextro San Paciano un hijo llamado Dextro, cuya diligencia, y sagacidad fue tanta, que coligió algunas Historias de los Antiguos Reyes de España, que fueron en ella, hasta la gran seca. Y lo que de aqui se colige, es ser apocriphas, y supuestas las que andan debaxo de su nombre; pues la gran seca, aconteció mas de 900. años antes de nuestro Salvador: (11) y si huviesse escrito otras, parece que hi-

(8)

Obispo D. Iuan Baptista Perez, arriba citado.
Marq. de Mond. *Discurs. Historico*, p. 34.

(9)

Raf. Volaterran. lib. 15.
Antropologia.

(10)

D. Lorenzo de Padilla SS.
de España, fol. 22.

(11)

Florian Docampo, *Hist. gener.*
Franc. Tarrasa, *de Regib. Hispan.* cap. 7.
P. Pined. p. 1. lib. 3. c. 17.
Pedro de Medina, *Grand. de España*, cap. 7.
Fran. Rus Puerta, *Histor. Eccles.* fol. 47.
Resumpt. Hist. lib. 1. c. 3.
Catalog. Real, fol. 5.
Colm. *Histor. de Segorv.* par. 2. cap. 2.

ziera memoria de ellas el Santo Doctor, como la haze de los demas Escritores Ecclesiasticos, que menciona; à esto solo se puede responder, que las escribió despues, y estas permanecen aviendose perdido las que refieren el Volaterrano, y Padilla. Lo q̄ no admite disputa es, q̄ Dextro fue hijo legitimo de S. Paciano Obispo de Barcelona, el qual murió, segun lo depone S. Geronimo, (12) en la vltima senectud del Emperador Theodosio, casi al fin del quarto Siglo; y que segun lo testifica el mismo Santo, fue claro en linage, letras, y virtud, que escribió la Omnimoda Historia que le dedica; pues aunque no la avia leído, la mención el Santo Doctor en su libro, y se le dedica reciprocamente, tratandole con la dulce voz de Amigo; y declarando en la Dedicatoria, que à su instancia le escribió, llegando con èl hasta el Dezimo quarto año del Emperador Theodosio: declara tambien, que este Dextro administrò la Prefectura del Pretorio, hablando contra Rufino, en cuya exposicion afirma Don Nicolàs Antonio, con otros Sabios imbestigadores de la escondida antigüedad, que fue Prefecto del Pretorio, no en el Oriete, ni en el Occidente, sino en Italia. Escribió algunas leyes, que se hallan en el Codice Theodosiano, y la Historia vniversal que refiere San Geronimo. No se sabe con certeza la Patria que tuvo, aunque algunos le hazen Barcelonès, sin mas fundamento que aver sido Obispo de aquella Iglesia su Padre S. Paciano, por los años de 350. en cuya computacion no repararon los fraguadores del nuevo Dextro, pues le quieren hazer de legitimo Matrimonio, naciendo por los de 368. cuyo absurdo es irremisible; (13) y tambien lo es el de afirmar, que

(12)

Pacianus in Pyrenai iugis, Barcelone Episcopus: Sub Theodosio Principe iam vltima senectute mortuus est. Dexter, Paciani, de quo supra dixi filius, clarus apud seculum, & Christi fidei deditus, sortitur, ad me Omnimodam Historiam texuisse, quam necdum legi. D. Hierony. Catal. Script. Eccl. & in Proem Hortaris Dexter, ut Tranquillu sequens, Ecclesiasticos Scriptores in ordinem digerant, & quod ille in enumerandis gentiliu litterarum viris fecit illustrions, ego in nostris faciu, id est ut à passione Christi, usque ad decimum quartum Theodosij Imperatoris annum, omnes qui de scripturis Sautis memoria aliquid praiderunt, tibi breviter exponam. Et advers. Ruf lib 2. fol. 248. Vn le etiam ante annos ferme decem, cum Dexter, amicus meus, qui prefecturam administravit pretorij, me rogasset, ut auctorum nostra religionis ei indicem texerem: inter ceteros tractatores posui, & hunc librum à Pamphilo editum.

(13)

Joann. Valco, Francisco Tarrasa. Arzob. D. Fernand. Calderon, segun el Marq. de Mondexar, dicit. 3. cap. 2. l. 2. 17.

por

por los años de 444. escribiesse la Omnimoda Historia, que dedicò à S. Geronimo, siendo assi, que el Santo concluyò el Indice de los Autores Eclesiasticos, en que la menciona à los fines del Imperio de Theodosio el grande, (14) que falleciò por los de 397. ni aunque redarguyan, que la acabò por los años de 430. dedicandola segunda vez à Paulo Orosio, tiene fuerça la razon; pues como noble, y agradecido, no debia quitar la Dedicatoria al S. Doctor, que le tratava de Amigo, que à su ruego formò el Catalogo de los Escritores, en que le mencionò, dedicandosele despues, solo porque ocho antes era muerto: que esta era vna especie de ingratitud, incapaz de hospedarle en tan generoso Pecho, y mas quando cõseguia mayor gloria en dedicarsela à S. Geronimo, q̃ à Paulo Orosio.

(15) De lo que tenemos vehementes indicios es, de q̃ el Verdadero Dextro, fue Stridonio, en cuya venturosa Patria naciò el Maximo Doctor, tan familiar suyo, no Germano, como con fingidos colores le han querido retratar, desfigurando cõ las facciones del Segundo, el Hermoso rostro del Primero, haziendole bolar enormemente, con propicia, ò siniestra fama, en la varia opinion de los hombres, por todo el espacio del Orbe Latino; empero, por ser con Alas de Cera, como las del Audaz, y presumptuoso Icaro, con la luz de la Verdad se ha desvanecido su existencia en la juiziosa repulsa de los mas Sabios. Y si no admitieren los Cryticos ser Stridonense, sino Barcelonès, el Verdadero Dextro, sea en hora buena, como le dexen Hijo legitimo del Obispo S. Paciano Confessor, no *Martyr de la Ciudad de Barcelona*, como afirma Fray Iuan de Rihuerga; pues el

(14)

Prosper. Adic. al Cron.
de Euseb.
Mend. de Silva, Catal.
Real, fol. 10.
Pedro Mexia, Histor. Im-
per. de Theodosio.

(15)

Natus quippe ante octoginta ferme annos Dextri illius antiqui schemate se se vendicans novitius alter, quem brevis, sive propicia, sive sinistra fama, pro varia hominum opinione, per totum Latini Orbis spatium enormiter famosum volare fecit, &c. Praefectus Praetorio in Italia non in Oriente, aut Occidente, &c. Sed Germanum Dextrum Paciani filium mutuatis ab Stridonense magno encomiaste viris coloribus describere opus, &c. De patria consilium est, &c. De patria nihil habemus dicere, nisi quod Paciano Barcelone Episcopo natus, &c. D. Nicol. Ant. Tom. 1. cap. 8. n. 366. & 667.

Rafael Volaterr. vbi sup.
D. Lorenz. de Padilla vbi
supr.

Martyr fue S. Ponciano, que no tuvo dependencia con Dextro, y así lo pudo aver leido, si no en S. Geronimo, (16) en Vñardo, en el Cardenal Baronio, y en otros; afirmando, como nosotros, con su grande autoridad, que à este Dextro, insigne en la erudicion, claro en el siglo, condecorado con la Prefectura del Pretorio Theodosiano, fue à quien el Santo Doctor dedicò su libro, aviendo èl antes dedicadole al Santo su Omnimoda Historia, y no à Paulo Orosio, como fingen los fraguadores, y defensores del nuevo Dextro Fuldense, ò Germano; por lo que se irritan contra ellos con acrimonia, las mas elegantes Plumas de nuestro siglo. Fue, pues, exaltado en Occidente à la Prefectura del Pretorio, Imperando Theodosio el Grande, no en el Oriente, (17) que esta es vna de las Fabulas introducidas en los supuestos escritos del nuevo Dextro; obtuvo también la honorífica Dignidad en Italia, que pertenecia al Occidente, en tiempo del Emperador Honorio; pues del Imperio Oriental fue absoluto Señor su Hermano Arcadio, à quien sucediò su hijo Theodosio el Segundo, que aviendo heredadole de edad de ocho años, fue su tutor, y Gobernador Hildigerto, Rey de Persia, por lo que se convence, que no fue Dextro Prefecto suyo; aunq̄ puso, como se ha dicho, en el Código Theodosiano, y Justiniano siete leyes, dirigidas à siete Prefectos del Oriente, y aunque se afirme en la forjada Dedicatoria à Paulo Orosio lo contraria; pues en la Chronica, y fragmentos que se le atribuyen, (18) ay mayores errores, absurdos, y presunciones temerarias, invenciendo Concilios, Obispos, y Santos, no conocidos de los Antiguos Escritores, ni

(16)
Barcinone in Hispania S. Pacciani Episcopi, tam vita, quam sermone conspicui, qui tempore Theodosij Principis in vltima senectute finem vitæ scriptus est. Card. Baron. Martyr Rom. 9. Mart. & in notis. *Agit de Pacciano S. Hieronymus, lib. de Script. in ipso, & in Dextro eius filio; qui in saculo etiam clarus; prefectura Prætorij fuit decoratus; ad quem idem S. Hieronymus inscripsit librum de Scriptoris Ecclesiasticis: porro Dexter eruditione insignis scripsit historiæ ad S. Hieronymum; prout ipse testatur de Script. Eccles. in Dextero, & in Apol. advers. Rusin. lib. 2.*

(17)

In Occidente diximus, non in Oriente, que vna è fabulis de Dextro iactatis. Nam cum hæc leges sive mandata Mediolani concepta sint que urbs Italia celeberrima ditionis fuit Imperatoris Honorij. D. Nicol. Anton. vbi sup. n. 367. Iacobo Gouifredo in not. Rafael Volate. r. vbi sup. ad Cod. Theod. ad l. 2. de indulg. & ad l. 54. de cur. publ. Marq. de Mond. Dissert. 3. c. 2. y en el Discurs. Hist. §. 33. y 34.

(18)

In Chronico illo Flavio Lucij Dextri Barcinonensis nomine vulgato Tolleti circa annum MDXCIV. & postea equo cum Commentarijs, atque Apologijs; variis, &c. Card. de Aguirre, Concil. Tom. 2. excus. 1. Dissert. 3.

Pudet resollere, quæ Pseudod. Dexeri aliorumque similitum abertiuorum huius nostre ætatis auctorum fide sola, quæ nulla est imitatur, &c. D. Nicol. Aut. lib. 2. cap. 11. n. 474. fol. 157. & sequent.

Marq. de Mond. Dissert. Eccles. 3. y 4. y disc. Hist. Card. de Aguirr. Tom. 2. Dissert. 3. & Excurs. 2. 3. & 4.

Ab. D. Roque Pyrro, sup. cit. P. Poza in Elucid.

D. Pedro de Marca, Hist. de Bearne, lib. 2. c. 6.

D. Gabriel Penozo in tri. partita.

Fr. Anton. Macedo, P. Thomas de Leon. D. Martin Carrillo. Jorge Cardoso.

D. Balthasar Navarro, y otros muchos cit. por el

Marq. de Mondexar.

aun de la Iglesia Catholica; afirmando, que ningun Español escribió contra las blasfemias de Porphirio, siendo falsísimo; como tambien el que su Padre San Paciano, fuese successor de San Severo, Obispo de Barcelona, el qual padeció Martyrio por los años de 284. y San Paciano florecia por los de 392. y se quiere hazer hijo legitimo suyo; siendo así, que escribe D. Thomàs Tamayo, que falleció Dextro por los de 482. à 22. de Junio: y la misma nulidad padece, aunque sea por los de 444. como fingen otros, para introducir entre semejantes Fabulas los Proconismos, que dicta la Vacilacion de vn novelero genio: pues aunque es indubitabile, que en estos escritos ay algunas clausulas Verdaderas, tomadas de Escritores fidedignos, ay muchas tambien ficticias, aereas, erroneas, y temerarias, como las ha notado la mas docta censura de nuestro siglo, y se pueden hallar en los Autores marginados: porque si las huvieramos de referir, no fueran capaces de estrecharse en dilatada margen.

G. III.

CON las inconsequencias, imposturas, y falsedades refutadas en las obras que corren debaxo del nombre de Julian Perez, Arçipreste de Santa Justa de Toledo, pudieramos omitir el examen segunda vez de los apocrifos escritos; empero, intentando manifestar, que hubo muchos Julianos Escritores, y que los Modernos los confunden en vno, invertingiendo el computo de los tiempos, es preciso llegar à distinguirlos nosotros, di-

ziendo, que el Chronista Florian de Ocaño escribió, (19) Desde el Rey Bamba adelante, continuó la Chronica de España mucho bien vn Iuliano, que sospechan algunos ser Argobispo de Toledo, que por sobrenombre llamaron Pomerio: puesto que D. Felice, Prelado tambien de Toledo contando los libros que Iuliano hizo con sus titulos, y materias, no ponga memoria de tal volumen, ò Chronica: Despues del Iuliano sobredicho, prosiguió la relacion de los hechos Españoles mucho mejor que todos, otro Iuliano Diacono tambien de Toledo, morador en aquella mesma Ciudad, puesto que Griego de nacion, segun él parece declara en el principio de su Chronica, hasta la muerte del S. Rey Pelayo, en cuya edad él dize que fue. Luego por esta deposicion, el primer Iuliano dió principio à su Chronica por los años 672. en q̄ Vvamba entrò en el Reynado de los Godos, y el Segundo llegó con ella hasta por los de 737: en que falleció el Santo Rey D. Pelayo. El P. Iuan de Mariana escribió despues. (20) Vn cierto Diacono, llamado Iuliano, Griego de Nacion, docto en las dos lenguas, Griega, y Latina, por estos tiempos escriuia en Toledo las Antiquedades de España, y las cosas que hizo D. Pelayo: Ay quien diga que fue Tessalonicense, y Argediano de Toledo: Iten, que se llamava Iuliano Lucas: iten, que comenzó su Historia desde el año de 455. Ambrosio de Morales tambien escribió, (21) que en la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo ay vn libro de letra Gotica en Pergamino, que dize: Acaba dichosamente el libro de los Canones de los Conciltos de los Santos Padres, y Decretos de los Summos Pontifices de Roma. A Dios se en las gracias. Iuliano indigno Presbytero lo escribió con ayuda de Dios: y es sayo el libro, y mora en Alcalá, la que está puesta sobre el campo lo-

(19)
Ma. Flor. Docampo, in
Prolog. gener. Hiftor.

(20)
Marian. Hift. gen. lib. 7.
cap. 3. año de 737.

(21)
Finit liber Canonum Concilij Sanctorum Patrum, seu decreta Praesulum Romanorum feliciter. Deo gratias. Iulianus indignus Presbyter scripsit is cuius est iuuante Deo, habitans in Alcalá, qua sita est super campum Laudabilem. t. iij. fer. Kal. Iunij, Era TCXXXIII. Morales, Cron. de Esp. lib. 17. cap. vlt. y lib. 13. c. 7.

ble. Acabòse vn Miercoles primero dia de Junio, en la Era de 1133. y es el año de 1095. Y en otra parte escribe: Florian de Ocampo dize en su Prologo, como tuvo vna Historia de estos tiempos, de vn Iuliano Tesselonicense, que florecia agora en Toledo, y era Diacono en la Santa Iglesia. Lo que se dexir de esto es, que muchos de sus Amigos de Florian, deseamos ver este libro, y nunca nos lo mostrò, ni despues ha parecido, antes hallè yo en sus papeles señas hartas de no aver avido tal libro. El Doct. Salazar de Mendoza dixo: (22) El Cardinal Baronio, en los Anales Ecclesiasticos de San Ildefonso, le llama Iulian Pomerio. Mariana le tiene por Griego de Salonique, y dizen escrivio la sucession de los Arçobispos de Toledo, al tiempo de la destruicion de España y que anduvo con Pelayo, y con el Arçobispo Urbano, y Evancio: otros creen que fue Arçipreste de Santa Iusta, en su captividad, y siendo Arçobispo D. Bernardo, y se llamava Iulianus Petri. Iulian Perez, ò Illan Perez, con que segun estas deposiciones bien podemos afirmar ser falsa la del intruso Iuliano, que nació en Fulda, se baptizó en Alcalá, se confirmò en Paris, se ilustrò en Madrid, se ordenò, y calificò en Toledo; pues al fin de su Chronicon dize, (23) fue hecho Diacono por el Arçobispo Pascual, el vltimo año de su vida, que era el de 1075. Que escrivio los Concilios Toledanos, y su Historia, Panegyricos, Epygrammas, el libro de los successos del tiempo de la Captividad, y despues de ella otro Volumen, siendo Arçobispos D. Bernardo, Raymundo Monge, y D. Iuan del Castillo, que contenia las vidas de quarenta y ocho, desde S. Ildefonso, hasta Raymundo (computo falsissimo, assi por el que haze, como por el verdadero) Otro Volumen dize que

(22)

Salaz. de Mend. Vida de S. Ildefonso. c. 6. fol. 36.

(23)

Factus sum Diaconus ab eodem Paschali anno ultimo vita sua transcripsi sãpè Concilia Tolertana, scripsi historiam, praterea panegyrica, epygrammata, librum, sermonum de tempore Captivitatis; postea sub Bernardo, Raymundo, & Ioanne Tolertano Archiepiscopis, Volumen continens vitã quadragesima octo Tolertanorum Archiepiscoporum, ab Ildefonso, usque ad Raymundum, & alterum etiam Volumen continens vitam S. Victoris in Alava passius reliquia delata sunt ad Franciam. Iulian. in Cron. ann. 641. fol. 142. & ann. 1075. m. 547. & n. 625. & in Advers. n. 482. & 526. D. Fr. Prud. de Sandoval, Chron. al fia.

escribió de la vida de S. Victor Martyr en Alava, con la translacion de sus Reliquias à Francia; y en los Adversarios menciona el de la Captividad, y toma de Almeria, cõpuesto en Vertos Leoninos, por los años de 1147. imperando el Señor Rey D. Alfonso Ramon, Octavo del nombre, y este también afirma Venerava à S. Isidro Mantuano, añ estádo Madrid debaxo del Imperio de los Moros: y lo mismo su Madre la Señora D. Vrraca, y su Abuelo el Señor D. Alonso el Sexto: cuyo torpísimo absurdo hemos refutado. Otorga por último vna carta de Donacion en los de 1163. y segun estas señas, no es el que à instancia de D. Lorenzo Ramirez de Prado, se imprimió en Paris, alguno de los Iulianos que mencionan los Autores que hemos citado. D. Thomàs Tamayo escribe: (24) Oy con seguridad afirmamos, que son quatro. Iulian Pomerio Presbytero, à quien Genadio haze Moro, S. Isidoro Francés; y todos Africano; y que florecia por los años de 500. en tiempo del mismo Genadio Masiliense. El segundo fue Arçobispo de Toledo, successor de Quiriaco, à quien dieron nombre de Pomerio, sin raxon, muchos Escritores. Belarmino juzgò, que no avia inconveniente en que fuesen tres los Iulianos, y Pomerios, vno Presbytero, otro Diacono, y otro Obispo; pero este tercero fue Griego Diacono, q̄ ilustrò las hazañas de D. Pelayo; y vivió en Toledo, por los años de 737. à este dieron nombre de Lucas, Florian de Ocampo, y Iuan Vaseo. El quarto fue Iuliano de Pedro, ò Perez, noble Mozarabe, Arçipreste de Santa Eusta, acompañò al Arçobispo D. Bernardo, sirviendole de Secretario à Roma, y otras partes. Escribió el Chronico del Rey D. Alonso, restaurador de Toledo; la toma de Almeria; los Adversarios; y otro Chronico, à que hizo adiciones Fr. Iuan Gil de Zamora.

(24)

Tamayo, de Varg: Prolog.

S. IV.

CONtra este último, à quien atribuyen los escritos de los demás, se conspiraron muchas doctísimas Plumas; (25) refutando con la agria Censura de Pseudo-Chronicon, quimerico, portentoso, perturbador de la luz de la Verdadera Historia; insolente, aun mas que los otros Pseudo-Chronicos, que corren debaxo de apocriphos nombres, le intitula el eruditísimo Don Nicolas Antonio en su Biblioteca antigua; reconveniendo los comentarios que han querido darle existencia con renombre de Clásico Autor, con veintate y dos argumentos que le haze para definirle; no menos juizioso le examinò despues el Sapientísimo Cardenal de Aguirre, aviendose hecho cargo de aquellos, de los del doctísimo Marquès de Mondexar, y de otros Clásicos Autores; de que se vale para la mas solida firmeza; empero nosotros en vista de ellos, nos bolvemos à nuestro primer argumento, de que havo muchos Julianos Escritores confundidos ya en vno, quales fueron Juliano Arçobispo de Toledo; segun algunos, por cognomento Pomerio; Juliano Diacono, Griego de Nacion, Juliano Tesalonicense, Arcediano; Juliano Lucas, que tambien le haze el Pseudo Juliano Tesalonicense, y Archi-Diacono; Juliano Presbytero, y Morador en Alealà; Juliano de Pedro, Arcipreste de Santa Iusta; Julian Perez de San Roman, ò Illan Perez, tambien Arcipreste, lo mismo que Cura Mayor, que en algunas Iglesias es Dignidad; Julian Pomerio, Presbytero, (segun Tamayo de

(25)

Pseudo Chronici, auctoris, qui Iulianus Toletanus Archiepiscopus esse fingitur, &c. Quimericus, seu portentosus omni certe historia Iulianus insolenter magis, prater alia cognomina, Diaconus Toletanus, huius temporis reputatur auctor fuisse cuiusdam alterius historiae, seu Hispaniarum antiquitatum, rerumque apud nos, & à Pelagio quoque, primo post captivitatem, Rege, olim gestarum commentarij, id omnes notum habent, historici nostri, pars obnoxij, pars ambigui, &c. Duo Viginti argumenti cuiusvis Iuliani Chronicon, & adversaria reselluntur. D. Nicol. Ant. Hispal. Biblioth. Vetus, lib. 1. cap. 13. fol. 69. n. 305. & lib. 4. cap. 1. num. 16. & 22. & in cap. 4. num. 62. & in cap. 12. n. 35. & sequent. & in tom. 2. num. 185. pag. 25. & seq. Card. de Aguirre, tom. 2. Concil. Dissert. 3. f. 52. D. Ioseph Pellicer, Anal. de Esp. lib. 1. Marq. de Mond. Dissert. Eccles. cap. 1. & seq. & in Dissert. Historico, in var. locis.

Vargas) Moro, (26) segun Genadio, Frãces, segun S. Isidoro, y Africano, segun todos, otro Diacono, y otro Arçobispo, segun el Cardenal Belarmino, tambien Pomerios, San Iulian, otro Arçobispo, y sucesor de Quirico, ò Ciriaco, natural de Toledo, de sangre Hebræa, (aunque sus Padres fueron Christianos) segun Argaiz, y à este nobilissimo Escritor, dieron tambien nombre de Pomerio, como lo reprehende Don Thomàs Tamayo. Empero el que impugnamos en su carta de testamento, se nombra *Alvacil Iuliano de Pedro*, otorgada, como hemos dicho, año de 1163, mas no dize, que es Diacono, Arcipreste, ni Arcediano; ni se cognomina Lucas, ni Perez, ni Pomerio, ni San Roman, ni le convienen estos sobrenombres; afirmando èl, que es hijo de *Nonio Pedro*, y que es *Alvacil Iuliano*. (27) El Marquès de Mondexar, dize, que esta persona es fingida, y fraguada de aquel illustre Toledano: *Alguacil Mayor, Alcayle, ò Governador, Illan Perez de Toledo*, à quien quieren con ignorancia reprehensible atribuir, que se llame *Iulian Perez*, y que sea el Autor de estos soñados escritos, que tambien vinieron de Fulda en Alemania, como los de Dextro. Contra esta deposicion, prorrumpiò despues de algunas consultas Fr. Gabriel de Zepeda, (28) escribiendo, que este *Alvacil* al principio queria dezir: *Yo el honrado Iulian Perez*, y que la voz se deduce de *Albaverces*, y que es cosa de honor, como *Alguacil, Teniente, ò Ministro de Justicia*, da otras soluciones, que no es de nuestro assumpto examinarlas; y lo cierto es, que en la donacion llama el *Alvacil Iuliano*, hermanos à los Canonigos de la Iglesia de Toledo, y que en vna parte dize, que es hijo de *Nonio Pedro*, y en otra;

(26)

Padilla, *Hist. Eccles. Cent*
7. fol. 260.
D. Tho. Tamayo. *in Prol.*
M. Argaiz, *Igles. de Toledo, cap. 59.*
M. Pedro de Medina, *grand. de España.*
Esteve. de Garib. lib. 9. c. 3.
Paulo de Espinosa, *Hist. de Sevilla, t. p. lib. 2. c. 12.*
Marian. lib. 7. cap. 6.

(27)

D. Pedro de Rojas, Còde de Mora, *Histor. de Toledo, al fin.*
D. Nicol. Ant. lib. 7. cap. 8. n. 147. & 55. ad ver. num 93.
Marq. de Mond. *discurs. Hist. fol. 184.*

(28)

Zeped. *Hist. N. S. de Atocha, fol. 772.*

otra, de Pedro de Julian, (29) con que tuvo dos Padres, y à ser cierto el primero, parece debia llamarse *Iulian Nonio*, como era costumbre en aquellos tiempos: dize, que le baptizó Pascual, Arçobispo de Toledo, por los años de 1055. y ciento despues afirma, que fue hecho Arcediano de la misma Iglesia, por Raymundo en los de 1155. y ni en este, ni aquel año, avia tales Arçobispos, ni aunque naciesse el de 1050. como finge el Padre Zepeda, ni el de 56. ni 57. como interpreta el Padre Maestro, baptizandole dos años despues de nacer, y segun Zepeda siete. Dize la enorme falsedad, y casi sacrilega, de que fue Martyr el perfido Moro Abdelaziz, y muerto *in odium fidei*, con Egilona Reyna, su muger. (que quizàs lo era al mismo tiempo del infeliz Rey Rodrigo) y vn Sacerdote: en vista de cuya escàdalosa clausula el Chronista Mayor Don Joseph Pellicer, y Tobar, (30) reconvence de Fabula supersticiosa esta impostura: Lo vno, porque solo hubo sospecha, (segun la disculpa de los agresores) de que Abdelaziz era Christiano, por traer Corona Real, como los Reyes Godos: Lo otro, por señalar su muerte en Cordova, quando Isidoro, Obispo de Vadajoz, (que vivia entonces) y despues Rasis, y el Arçobispo Don Rodrigo, afirman, que le matò Zeyed, dentro de su Mezquita de Sevilla, quando estava mas engolfado en vicios, y luxurias. Lo otro, porque la Reyna Egilona, siendo Christiana, y no constandole con evidencia la muerte del Rey su marido, se desposò con vn Barbaro Infel, hijo del Tyrano destruidor de su Reyno, y Corona. Lo otro, porque el año Dezimo sexto de aquel siglo, fue Indiccion 14. y Pascua de Resurreccion

(29)

Iulian in advers. n. 93. & in Chronic. num. 641. ann. 1135.

D. Nicol. Ant. lib. 7. cap. 8. num. 155.

Card. de Aguirre, tom. 1. Vox Iuliano.

D. Joseph Pellicer, Anal. de Esp. lib. 1. fol. 28.

(30)

Tertia die Ianuarij, die veneris, Anno DCCXVI. in Octava Sacti Ioannis Evangelista, Egilona Regina, Vxor Rudericij Regis Visigothorum, ultimi, cum Abdalassio, cui post coacta nupserat, cum Sacerdote qui eos traxerat, Corduba, Fidei causa patiuntur. *Iulian. in Cronicon, n. 372.*

Episcop. Isidor. Páncf. Epit. Imperat. de Iustiniano.

Rasis Arab. Histor. Arab.

Arzob. D. Rodrig. Hist. de Esp. cap. 9.

Cronic. geaer. de Esp. apud Pellicer.

D. Nicol. Ant. & Card. de Aguirre, & Marchion. Moudexar. Voi supra.

à 16. de Abril; con que el primer dia de Enero, y Fiesta de la Circuncision fue Domingo, y la de San Juan Evangelista en Mattes, à 27. del Diziembre antecedente: y así la Octava, y tres de Enero, fue Martes, y no el Viernes del año de 716. Lo otro, porque Abdelaziz fue muerto por Ayub, Zeyed, y otros conjurados, porque tenia algunas Concubinas de Real sangre, y queria sacudir el yugo de los Arabes, coronandose, como de Sevilla por Rey de España: y comete en fin tantos, y ran enormes Proconismos, y absurdos el Pseudo Juliano, que le califican de indigno de fee, los amantes de la Verdadera Historia.

D. V.

EL Autor tercero, en que se funda la estudiosa erudicion del P. Maestro, y sobre ella la portentosa fabrica de su bien labrado Apologetico, es Luitprando, ò Eutrando, Arcediano Ticinense, Subdiacono de Toledo, y Obispo de Cremona: de este, pues, viendole con tan honorificos Titulos, dize Don Nicolas Antonio, (31) que debaxo del velo de su nombre, y autoridad, con muchas formas, al modo de Protheo, se fingió su Historia, por gente sencilla, ò maliciosa, solo à fin de comprobar las que se avian fraguado, y defendido con el nombre de Flavio Dextro, y Marco Maximo, como tambien las de el Juliano, que acabamos de refutar: Nota en fin à este Pseudo Escritor establecido con doctísimos Comentarios, y artificiosas investivas, de falaz, temerario, inconsequente, y porten-

(31)

Luitprandus Diaconus Ticinensis Ecclesia, & qui post ea fuit Cremonensis in Italia Episcopus, unus ex illis est, quorum auctoritatis, & nominis velamento usus Protheus multi formis Toletanus: scilicet in historia nostra gentis, sincera, ac vera locum occupatum, conficere se posse, in animum induxit. Fuit quidem Luitprandus non in celebri hoc saeculo historiam scriptor, sed qui ex ipsis eiusdem libris necessarij comprobetur alius ab eo fuisse, quem Chronici cuiusdam, sive Chroniconum Dextri, & Maximi continuationis auctorem, Toletanum Subdiaconum, Toletique vita sanctum, nobis venditant. D. Nicol. Ant. in Bibl. tom. 1 lib. 6. cap. 16. num. 365. & 366.

tofo: Notale, que hablando por los años de 937. de Bonito Tercero, Arçobispo de Toledo, le haga successor de Iuan Seruum Dei; diziendo despues por los de 944. le avia conocido, siendo Subdiacono de la Iglesia de Toledo; (32) y el Pseudo-Iuliano inadvertidamente fraguò otra clausula despues, por los años 945. en que afirma, que Bonito, aunque fue electo este año, no llegó à tomar possession de la Dignidad, sino Iuan Seruum de Dios; (33) y que siendo este Arçobispo, fue Subdiacono de su Iglesia Eutrando, ò Luitprando, Arçediano Ticinense, Elicritor de Historias, y excelente Poeta; pero olvidado de este computo el P. Gerónimo Roman de Higueta, dize en el Proemio à este fingido Autor, (34) que Bonito ocupò la Silla dos años, entrando el de 946.

(32)
Ioannem Seruum Dei, cum ego, sicut Toleti Subdiaconus, cognovi. Luitprand. Chron. ann. 944.

(33)
Sub anno nongentesima quadragesimo sexto; electus erat autem Bonitus tertius ante hunc (Ioannem) sed non inierat Pontificalem dignitatem. Sub hoc (Ioanne) fuit Subdiaconus Eutrandus, vel Luitprandus, Archidiaconus Ticinensis, historiaram Scriptor haud ignobilis, & pariter Poeta excellens. Iulian. in Chron. n. 503. ann. 946.

(34)
Anno 946. Bonitus Toletanus Episcopus annis duobus. Sub hoc floruit Eutrandus sive Luitprandus, Ticinensis Diaconus; Toletanus Subdiaconus; & Tractemundus Presbyter post Episcopum Illiberitanus, & eodem Bonito missus. P. Higuera Proem. Luitp.

(35)
M. Arg. Sol. Laur. Tom. 2. Iglef. de Toled. cap. 62. & sequent.

(36)
Paulo melius agebamus cum Toleti quondam conuiximus. Luitp. ad Tractemundum, & in Chron. ann. 624.

no inadvertidamente fraguò otra clausula despues, por los años 945. en que afirma, que Bonito, aunque fue electo este año, no llegó à tomar possession de la Dignidad, sino Iuan Seruum de Dios; (33) y que siendo este Arçobispo, fue Subdiacono de su Iglesia Eutrando, ò Luitprando, Arçediano Ticinense, Elicritor de Historias, y excelente Poeta; pero olvidado de este computo el P. Gerónimo Roman de Higueta, dize en el Proemio à este fingido Autor, (34) que Bonito ocupò la Silla dos años, entrando el de 946. y que entonces floreció Eutrando, ò Luitprando, y Tractemundo Presbytero, que despues fue Obispo de Granada, embiado por el mismo Bonito. Con que pone vno en la Edicion, y otro en el Prologo: el M. Fr. Gregorio de Argaiç, (35) siendo acerrimo defensor de vno, y otro, haze successor de Iuliano Sexto, à Bonito Tercero, diziendo, que imprimió diminuto D. Thomàs Tamayo el Chronicon de Luitprando; pues auendo sido por este tiempo Subdiacono de la Santa Iglesia de Toledo, no ay en el memoria suya. Empero luego supone vna carta, que desde S. Salvador de Fulda, escribió à Tractemundo, Obispo de Eliberti, ò Granada, en que dize: Mejor lo passavamos, quando viviamos juntos en Toledo. (36) Y acuerda otra clausula del Chronicon, en que hablando de S. Ildefonso, dixo: Tomò el habito en el Monasterio Agaliense, el qual visitò yo, y entrè en el muchas vezes, quando estava en Toledo, siendo Subdiacono de Bonito Arçobispo de Toledo, Abad primero Agaliense.

Esto se ha de componer con Iuliano, que afirma fue Subdiacono de Iuan Siervo de Dios: y que Bonito, aunque fue electo el año de 946. no entrò à tomar la possession entonces, siendo assi, que el Maestro Argaiz se la dà, desde el de 926. hasta el de 37. y el P. Higuera, desde el de 946. hasta el de 48. y Juliano dize, que fue Monge de San Silvano, y Luitprando Agaliense: y lo mas cierto es, que no hubo tal Bonito en la Santa Iglesia, ni tal Iuan Siervo de Dios, en los años que señalan las Pseudo Chronicas, ni sus Comentadores, segun se deduce de la Dyphtica del Sagrario, y de los Catalogos de Toledo. (37) A demás de esto, dize tambien el Maestro Argaiz, que à Bonito, sucedió Juan Servum Dei, el año de 937. y que de esta Chronologia, se conoce el engaño de Iuliano, que le pone electo el de 946. pruevalo con el Pseudo Luitprado, y dize, que lo mismo sigue Iuliano, (38) afirmando, que fue antes Obispo de Sevilla, (es verdad que le pone por los de 988.) y que tuvo gran correspondencia con Alano Papa, el qual (como añade Juliano por los años de 946.) le embió un Diacono llamado Agapeto, que fue successor suyo en el Pontificalo, con el nombre de Agapeto el segundo. Toda esta Chronologia, y aun la de Luitprando, que haze mencion de las cartas por los de 43. y 44. va muy errada con el nombre del Pótfice, pues no hubo tal Alano en la serie de los Sagrados Vicarios de Christo: (39) y aunque quiera suponer el M. Argaiz que es yerro de la Imprenta de Paris, y que no devia dezir, ad Alanum Papam, sino ad Marinum, como dixo Luitprando en el de 944. porque este se llamó Marino segundo, y murió el de 884. esto tambien es falso, y corrigase la impresion de Madrid. Lo vno, porque Iu-

(37)

Blas Ortiz, D. Lorenzo de Padilla, M. Alvargomez, Estevan de Garibay, Iuan de Mariana, Fr. Iuan de Marieta, D. Nicolas Anton. Card. de Aguirre, y D. Joseph Pellicer, arriba citados.

(38)

Anno 937. Ioannes Servus Dei succedit in sede. Annos decē sedet. Luit. in Chron. Ioannis Hispali Floret, post Episcopus Toleranus. Iulian. in Chr. num. 516. ann. 988.

Luit. in Frag. ann. 943. num. 32. & in Chron. an. 944.

(39)

Scriptis etiam idem Ioannes ad Alanum Papam, cui respondet Papa Alanus Hispanus, misitque ad eum Legatum Agapetum, obsequio Sanctissime Tolati :: Successit S. Ioanni Viro Dei in sede Patriarchali Tolerana Vincentius Ioannis Archidiaconus: Sedet ad annos. 973. Iulian, in Chr.

an

an. 946. n. 507. & 508. *scripsit, & ad Marinum, antequam esset Pontifex Toletanus, responditque ei Marinus Papa missis etiam litteris amoris, & benevolentia plenis.* Luit. ann. 944.

(40)

Marinus Diaconus missus est à Ioanne ad Ovetensem Regem: qui libros Gothicos eximios Catholicos invenit visitans. Iulian. an. 940. n. 501. & in alia Edic. 910.

Marinus Diaconus Hispanus è Gallicia veniens mittitur à Ioanne Papa, ad Praesulem Toletanum, qui libros Gothicos, &c. Luit. an. 932.

liano dize dos vezes *Alano*, y era mucha equivocacion en vna clausula, que por los de 946. y entonces regia la Nave de San Pedro Martino Tercero, à quien sucediò en el mismo año Agapeto Segundo, ambos naturales de Roma, con que no cabe la correspondencia con *Alano*, ni con *Marino Segundo*, de nacion Gallego, pues el que huvo con el nombre de *Martino Segundo*, fue natural de Monte Fiascò en la Toscana, y ocupò la Silla Pontificia desde Iueves 18. de Diziembre de 882. hasta Sabado 18. de Enero de 84. Además de esto, dize tambien Iuliano en vna Ediccion, por los años de 910. y en otra, (40) por los de 940. que este Marino Diacono, fue embiado por el Pòtifice *Iuan* al Rey de Oviedo; pero en ambas va muy errado, pues por los de 910. era Pontifice Sergio Tercero, y por los de 940. Esteuan IX. Luitprando, dexò dicho, que este *Marino Diacono Español, y Gallego*, fue embiado por el Papa Iuan XI. para examen de vnos libros Sagrados, à *Basilio Arçobispo de Toledo*, por los de 932. y D. Ramiro Segundo, que concurrio en este tiempo no fue *Rey de Oviedo*, como pone Iuliano por los de 940. sino de *Leon*; con que todos los computos adulteran vno, y otro: à lo qual quiere satisfacer el Maestro Argaiz, diziendo, que sin duda està pervertida la Chronologia, porque *Ioan Nono* murió el de 905. *Benedicto IV.* que le sucediò el de 906. *Leon IV.* el de 907. *Christophoro I.* el mismo año fue depuesto: *Sergio III.* que sucediò à todos, murió el de 910. que es en el año en que pone la venida de *Marino Iuliano*; pero *Luitprando* va aun mas adelantado, que pone el Concilio, y la venida de *Marino Diacono*, mas de veinte años adelante. Empero con licencia de tu Paternidad muy Reverenda, todos tres

tres han confundido la computacion, y la Verdad: porque Iuan IX. (à quien otros nombran X.) segun Genebrardo, (41) murió el año de 899. Benedicto IV. que le sucedió el de 903. Leon IV. el de 855. Christophoro I. el de 903. Sergio III. el de 911. por lo que es peor la satisfacion que la impostura; pues en el de 932 que señala Luitprando, era Summo Pontifice Iuan XI. que otros nombran XII. y en el de 940. Esteuan IX. que otros dizen VIII. Tambien es de advertir, que por los de 947. haze su sucessor de Iuan *Servum Dei*, en la Iglesia de Toledo à *Vistano*, (42) y el fingido Arcipreste à *Vincencio Iuan Arcediano*, hasta los de 973. aviendo entrado en la Silla por los de 964. y por sucessor suyo à *Felix*, y escribe asimismo el Pseudo Luitprando, (43) que *Basilio*, entrò desde los de 932. hasta los de 36. en que tuvo Concilio en Toledo: y el siguiente pone à *Iuan Siervo de Dios*, sin acordarse de *Bonito III.* antes, ni despues, como supuso el Pseudo Iuliano; quien acuerda otro absurdo no menos admirable; y es que el año de 973. en que fingió la clausula contra San Iúdro *Mantuano*, y no *Mantuano*, y puso à *Vincencio Iuan* por Arçobispo, dize (44) que vino à Toledo *Entrando Subdiacono*, el que en otro tiempo avia sido alli noble Historiador, y que poco despues murió, y fue sepultado honorificamente en la Iglesia de Santa Iusta, por su Arçobispo *Felix*; donde se nota ser este *Entrando*, distinto de *Luitprando Tractemundo*; y entre muchas razones congruentes que ay, no es la menos robusta la de averle traído por los años de 946. siendo *Arcediano de Pavia*, *Diacono*, y *Subdiacono*; y bolviendo agora por los de 973. despues de *Obispo de*

(41)
Genebrard. & Adricom.
in Chron.

(42)
Anno 947. successit in sede Patriarchali Vistanus. Vir magni consilij. Luitp. Successit S. Iohanni Viro Dei in sede Patriarchali Toletana Vincentius Iohannis Archidiaconus Vir magnum virtutem, & spiritus. Sedet ad annos 973. Iulian ann. 964.

(43)
Basilius ann. 932 usque ad 36. Basilius Toleti Concilium contrahit. Luit. ann. 937.

(44)
Eodem anno venit Toletum Entrandus Subdiaconus, qui alias ibi fuerat nobilis Historicus: nec multo post moritur, in Ecclesia S. Iustæ honorifice à Ecclesia sepellitur. Iulian. an. 973. num. 53.

Cremona, estando la Ciudad de Toledo, y aun toda España, y no Italia, sojuzgada de los Sarracenos, sin mas fin que el de traerle à ser *Historiador* voluntariamente desde su Patria libre à la Ciudad esclava; y esto dos vezes, haziendole descender de Obispo de Cremona, à Subdiacono de Toledo.

§. VI.

Y Para que se admire quan destumbra dos caminã los fraguadores de estas Pseudo Chronicas, en nombre de Luitprando, (45) dicen en la Ediccion primera, que conviene con los M. SS. que fue Subdiacono de Bonito el Primero que floreciò cien años antes que el *Bonito*; de que haze mencion el Padre Higuera, y que el Iuan *Seruum Dei*, de que se acuerdan Iuliano, y el mismo Luitprando, para afirmar fue Subdiacono suyo. De este Bonito, escribe Iuliano que fue de Ciaramonte en Alvernia de Francia, distinto de otro que tuvo aquella Ciudad 140. años antes: tambien haze mencion del *Hauberto* Hispalente, (46) poniendole por Arçobispo en vn Catalogo por los de 853. y en otro, por los 859. y en la Sepultura por los de 865. empero Iuliano; por los de 62. y por successor de este, nõbra en vna parte à *Philipo el grande*, y en otra à Iuliano, Arçediano de Bonito: (47) mas se diò esta segunda sucesion por la falsa autoridad de Iuliano, y Luitprando, contra todos los Verdaderos Catalogos de la Iglesia de Toledo, en donde dize vno, fue Arçediano, y otro Arcipreste; fingiendo en su tiempo Concilios, que no

(45)

*S. Bonitus Episcopus Arver-
nensis civis, alcerius Arver-
nensis consanguineus. Fuit
alber Bonitus Arvernensis;
Vir Sanctus, cuius memoria
colitur XV. Ianuarij, hoc
anterior CXL. annis. Iu-
lian. n. 440. & 441. in
Chron.*

(46)

*Bonitus Monachus Benedi-
ctinus an. Dñi DCCCLIII.
Bonitus Archidiaconus To-
letanus consecratur Metro-
politanus sua sedis. Haub.
in Catal. & in Chron.
an. 859.*

(47)

*Philippus cognomento Mag-
nus Monachus Dumienfis,
anno Dñi DCCCLXXXVII.
Bonitus Metropolitanus
obijt: successit Bonito Iulia-
nus eius Archidiaconus.
Haub. vbi supra. usque ad
an. 880.*

hallaron el Arzobispo D. Garcia de Loaysa, el Cardenal de Aguirre, ni otro dándole vno de vida, hasta los años de 865. otro hasta los de 870. y otro, hasta los de 880. Y despues de averle señalado el Pseudo Luitprando por sucesores à Pedro Arcediano, (48) y à otro Pedro Varon bueno, pone despues à Juan, luego à otro Bonito; luego Iuliano à otro Juan Siervo de Dios, que le nombra Luitprando por los años de 937. y le haze sucesor de Basilio, y despues à Vistano; empero Iuliano à Orancio, en tiempo de quien finge Luitprando otro Concilio por los de 914. à este quiere que sucediese Blasto, ò Vasiolo, ò Basilio, Iuliano; celebrando otro Concilio por los de 916. y Luitprando por los de 936. Discordando assi en la sucesion de los Obispos, en los nombres, y en los Concilios tanto como se puede notar en los Chronicones, y Catalogos de Hauberto, Dexiro, y Iuliano; con cuya implicacion obscurecen la luz de la Verdad, y confunden el orden de la mas segura Historia. No solo ha sido inventor el Pseudo Luitprando que impugnamos, de Obispos, Concilios, y Santos ignorados hasta su publicacion, en Martyrologios, y Anales Eclesiasticos, (49) sino que tambien, como resuelve el Doctissimo Don Nicolas Antonio (à quien deben los Verdaderos Escritores de España su mas digno elogio, y los falsos su merecida Censura) à aquellos Varones illustres en ciencia, y virtud, de quien otros señalan el nacimiento en extrañas Ciudades, con equivoco, y abusivo sentido, quando no asertivamente, los haze oriundos de Lugares de España, y quando no, pone en ella su fallecimiento, ò su martyrio: de que pudieramos traer

Iulianus succedit in Sede Toletana Sancto Viro Bonito, qui fuit doctus, ut Illi ferchant tempora; synodum coegit. Luit. vbi sup. vique ad 895.

Iulianus Archiepiscopus Boniti; vir multa mansuetudinis, & prudentia succedit S. Bonito. Iulian. in Chron. n. 376. vique ad an. 870.

(49)

Succedit Petro alter Petrus, Virbonus. Luit. an. 866. Ioannes Episcopus Toletanus, novem mensis sedet. ann. 890.

Ann. 886. Ioannis fuit Episcopus Toletanus, cui successit Servus Dei Archidiaconus, Ioannes Servus Dei cuius in Pontificatu ad 888. Succedit Servo Dei Tolitano Pontifici Orontius. Iulian. num. 454. Ioanne Tolitano succedit in sede Bonitus. 2. ann. 851.

Bonito de civis sublato suscipitur in sede Toletana Patriarchali Archidiaconus eius Servus Dei nominatus opere, & nomine. Luitp. ann. 902.

(49)

1. Virorum sancti ut illustrium, qui alio natales referunt, in Hispania constituti, sancti, & res gestas; a quovoco nominum, aut locorum abusus. Quod ipsum facti in et in Concilio Hispania tribuendis.

2. Etiam absque a quovocis, locorum, aut nominum praecorru, virorum sanctitate. Illustrium infamis Ecclesiasticis celebratorum patriam, aut mortem Hispania ad iudicat.

bas-